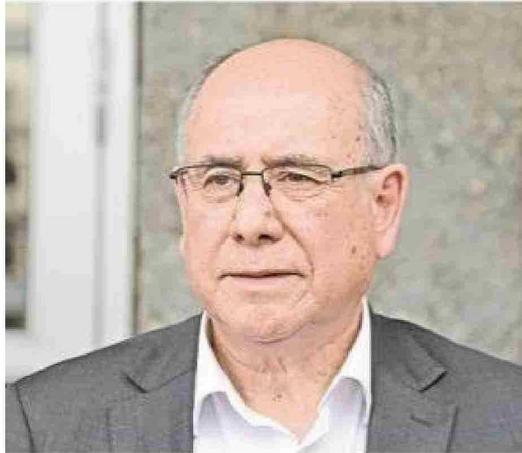


Ingresó solicitud vía oficio a la seremi de Justicia

Concejales Flores pide la expulsión de migrantes ilegales detenidos en los últimos días en Punta Arenas

Ayer, el concejal de Punta Arenas y presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal, Germán Flores Mora, ingresó oficio a la seremi de Justicia, solicitando la expulsión de siete extranjeros que fueron detenidos en los últimos días acusados de diferentes delitos. En el documento ingresado, detalló los casos en los que se han visto involucrados migrantes de distintas nacionalidades, poniendo énfasis en los antecedentes penales con los que contaban.

Según la información proporcionada por personal de la Policía de Investigaciones (PDI) y Carabineros de Chile, las siete personas detenidas se encontraban viviendo de forma ilegal en la Región de Magallanes. A su vez, dentro de ellas, se encuentran cuatro migrantes venezolanos, autores de un hecho de sangre registrado en septiembre del 2024. "Todos con antecedentes penales, entre ellos, delitos de tráfico de drogas", agrega el concejal en su oficio.



Días antes ingresó un oficio dirigido a la Delegación Presidencial Regional.

» Frente al oficio, la seremi de Justicia dijo: "Presenta imprecisiones legales, como el uso inadecuado del término 'ilegal' para referirse a personas migrantes" y que "observa un error fundamental al atribuir a esta seremi facultades de expulsión, cuando es ampliamente conocido que las expulsiones pueden ser administrativas o judiciales".

Otros dos migrantes de nacionalidad paraguaya, fueron acusados por robo, daños y causantes de lesiones graves, ambos con prontuario, uno de ellos incluso con orden de expulsión vigente. Un séptimo migrante de nacionalidad colombiana fue puesto a disposición de la justicia por delito de violencia intrafamiliar y sustracción de un menor.

"Por lo tanto y basado en el reciente protocolo impulsado por el gobierno de Chile a través del subsecretario del Interior, Luis Cordero, en lo que se refiere a la priorización de expulsión del país a extranjeros con antecedentes penales o policial, vengo a solicitar a Usted, que se inicien los trámites jurídicos y administrativos, tendientes a decretar la expulsión de nuestro territorio regional y, por ende, de nuestro país, a los migrantes descritos en los párrafos anteriores", expuso el concejal Flores.

"Ha sido el propio gobierno que ha dicho que serán expulsados todo migrante que viva en forma ilegal en nuestro país que cuente con antecedentes penales y policiales, por lo tanto, hago el llamado a cumplir con lo señalado", recalzó.

Flores dijo que hoy está poniendo la voz de alerta y que, claramente, si no se hace nada no habrá retorno. "No quiero que Punta Arenas se convierta en un Arica o Iquique, pues hace un poco más de una década, ambas ciudades experimentaban la misma situación que hoy tenemos y ahora todos sabemos lo que se vive allá", ha dicho con insistencia en los últimos días.

Seremi: "Oficio presenta imprecisiones legales"

Al ser consultada la seremi de Justicia, Michelle Peutat, sobre el oficio presentado por el concejal puntarenense, indicó que "presenta imprecisiones legales, como el uso inadecuado del término 'ilegal' para referirse a personas migrantes" y que "observa un error fundamental al atribuir a esta seremi facultades de expulsión, cuando es ampliamente conocido que las expulsiones pueden ser administrativas o judiciales". Peutat explicó que las de tipo administrativa son responsabilidad del Servicio Nacional de Migraciones y, en casos excepcionales, de la Subsecretaría del Interior, mientras que las segundas corresponden a los tribunales competentes. **.LPA**

» Diputado Bianchi oficia a ministra del Interior y a subsecretaría de Prevención del Delito

En base a los datos estadísticos regionales de la Policía de Investigaciones, que entre enero a noviembre del año 2024 realizaron en la comuna de Punta Arenas fiscalizaciones a 1.026 personas extranjeras, se encontró el dato de que 322 migrantes estaban indocumentados. De cada tres migrantes, uno está en calidad irregular, situación preocupante que llevó al diputado Carlos Bianchi a oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, sobre las medidas en la materia.



Este lunes 20 de enero el diputado Bianchi ingresó los dos oficios dirigidos al nivel central.

Ante dicha situación, Bianchi solicitó que se informe al Congreso "qué tipo de catastros y/o estadísticas sociales- económicos- de vivienda- laborales y delictuales se han realizado a la fecha, cuáles programas se mantienen vigentes y si se tiene considerada alguna estrategia o política gubernamental para detener esta alarmante cifra de migrantes ilegales en la comuna de Punta Arenas".

Además, los antecedentes solicitados por el diputado apuntan a informarse si se tiene conocimiento de sus lugares de residencia, qué tipos de trabajos realizan o de qué manera sobreviven a diario, considerando que se mantienen en la ciudad de forma irregular e indocumentados.

"Existe en nuestra comuna un creciente temor ante los hechos delictuales que van en aumento tanto en cantidad como en la forma en que se realizan, además de los decomisos de drogas que en la mayoría de los casos involucra a migrantes", señaló Carlos Bianchi.

Finalmente cerró indicando que es de máximo interés recibir la información acerca de la realización de chequeos de identidad, revisión de antecedentes penales que pudieran tener en sus respectivos países de origen y si se tiene conocimiento sobre los lugares (pasos fronterizos) por donde estarían ingresando ilegalmente a la región, así como las medidas que se están tomando para resguardarlos.